



ACLARACIÓN CIRCULAR CO-C 023

FECHA: enero 15 de 2020

PARA: Fiscales, Defensores, Víctimas y/o partes interesadas dentro del proceso

DE: Juez Coordinadora Centro de servicios Judiciales SPA

ASUNTO: Recepción de Audiencias Preliminares Ante Juzgados Municipales con Función de Control de Garantías

Respetados Señores:

Con el fin de atender de manera adecuada y efectiva las peticiones allegadas por ustedes, y dando cumplimiento al oficio CSJBTO20-6780 emitido por el Consejo Seccional en sesión de sala del 28 de octubre de 2020, el Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao dispuso recibir las peticiones programadas e inmediatas a los correos electrónicos que se enuncian a continuación.

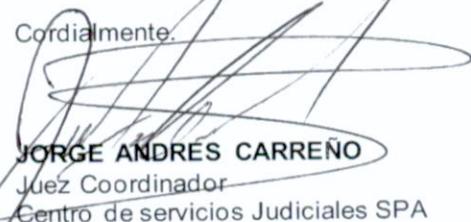
- **Correo recepción solicitudes programadas sede Paloquemao y convida**
repartogppq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm
- **Correo recepción solicitudes inmediatas sede Paloquemao y convida**
repartogarpq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario lunes a viernes de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 9:00 p.m.
Horario Fines de semana/festivos de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 9:00 p.m.
radicación de audiencias con vencimiento de términos únicamente y disposiciones

Cabe resaltar, que estas peticiones deben contar con la debida documentación, es decir **I)** formato de solicitud de audiencia preliminar debidamente diligenciada y, **II)** carné institucional/cédula, **III)** consulta Noticia Criminal (SPOA).¹

Por otra parte, es preciso recordar que, en el caso de requerir la programación de audiencias preliminares, la misma, no podrá exceder en más de cinco peticiones por solicitante, conforme lo prevé el numeral 2 del "REGLAMENTO PARA REPARTO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA ANTE JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS" ²

Finalmente, el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio agradece el cumplimiento de las directrices aquí emitidas.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS CARREÑO
Juez Coordinador
Centro de servicios Judiciales SPA

¹ Para la fiscalía

² En ventanilla de recepción de solicitudes de audiencias preliminares programadas se recibirán por solicitante (fiscal, ministerio público, defensor público o de confianza, representante de víctima o cualquier otro interesado), máximo cinco (5) formatos de solicitud de audiencia preliminar.